PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MENSAJE

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

GENERALISIMO RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA

BENEFACTOR DE LA PATRIA,
DEPOSITADO ANTE EL CONGRESO NACIONAL
EL 27 DE FEBRERO DE 1936,
DANDO CUENTA DE SU ADMINISTRACION
DURANTE EL AÑO 1935.



1936

CIUDAD TRUJILLO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO,
REPUBLICA DOMINICANA.

«La Opinión, C. por A.»

BIBLIOTECA A G N
008119
008119

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MENSAJE

DEL EXCELENTISIMO SENOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

GENERALISIMO RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA

BENEFACTOR DE LA PATRIA,
DEPOSITADO ANTE EL CONGRESO NACIONAL
EL 27 DE FEBRERO DE 1936,
DANDO CUENTA DE SU ADMINISTRACION
DURANTE EL AÑO 1935.



1 9 3 6

CIUDAD TRUJILLO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO,
REPUBLICA DOMINICANA.

«La Opinión, C. por A.»



Excelentísimo Señor
Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina,
Presidente de la República Dominicana,
Benefactor de la Patria

DISCURSO

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
GENERALISIMO

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,

BENEFACTOR DE LA PATRIA,
AL DEPOSITAR ANTE EL CONGRESO NACIONAL,
EL 27 DE FEBRERO DE 1936 EL MENSAJE
POR EL CUAL DA CUENTA DE SU ADMINISTRACION
DURANTE EL AÑO 1935.

Señores Representantes:

Comparezco ante vosotros, una vez más, en cumplimiento del deber que me impone la Constitución, de rendiros cuenta de mis actos de gobierno durante el año administrativo que acaba de finalizar.

No es sino pleno de sano y confortante optimismo que os dirijo la palabra, con ocasión de depositar en vuestras manos de representantes de la Nación, el mensaje que resume la labor realizada durante el último año transcurrido. Ese optimismo que embarga mi espíritu tiene su profunda significación en el hecho de que una gran parte de mis afanes se ha visto coronada por el éxito, por un éxito que en lugar de invitarme a descansar sobre los hechos consumados, me impele a reiniciar la lucha con la esperanza de obtener mayores éxitos aún, en el camino de las realizaciones que harán permanente el triunfo de los más altos ideales nacionales.

Durante cinco años, una constante actividad no exenta de inquietudes y de peligros eventuales se ha desarrollado en torno al Ejecutivo Nacional. Ni las inquietudes ni los peligros han podido debilitar la energía que me anima al enfrentarme a los hombres y a los acontecimientos sin otra preocupación que la definitiva rehabilitación nacional y el

fallo con que la posteridad cerrará, en la historia, este período de la vida nacional, en el cual a pesar de la modestia con que he querido conducirme siempre, aparecerá mi nombre cargado con el peso de las más grandes responsabilidades.

Los hechos realizados por el Gobierno de la Nación, durante este último año, son de una significación verdaderamente trascendente. Patentizan unos un gran esfuerzo para vigorizar la existencia del Estado y encierran otros pruebas concluyentes en cuanto a la seguridad sobre que descansa el orden público. Es este el medio más sencillo y el más eficaz de comprobar el normal funcionamiento de las instituciones republicanas, que tan caras son al sentimiento democrático del pueblo dominicano.

Para la perfecta organización del Estado sólo una cosa nos faltaba: el Censo Nacional. Pero un Censo es una obra de tan difícil realización, son necesarios tantos elementos técnicos y erogaciones tan crecidas, que no era dable llevarlo a cabo mientras el país no resolviera otros problemas que hicieran posible su ejecución. Sólo el gobierno interventor acometió la empresa de hacer un Censo Nacional, y aunque disfrutaba de riqueza, orden y poder, no pudo presentar uno que expresara la verdad y pusiera de relieve las necesidades del país.

Era imprescindible tener un Censo, ya que un Estado no debe gobernarse sin la justa conciencia de lo que es y lo que vale. Puesto en este caso, hube de escoger un organismo que a la disciplina e idoneidad uniera probada honradez y deseos de servir al Gobierno. Ese organismo es el Partido Dominicano, creación mía, en el que he puesto mi orgullo de ciudadano, el que he formado al calor de mis ideas, de mi amor a la Patria y de mi concepto del trabajo.

El Partido Dominicano respondió cabalmente a mi confianza. Enraizado en el pueblo, contando en sus filas con casi todos los dominicanos, desde el más distinguido intelectual hasta el más humilde campesino, magnificado por la fuerza de la unión, se ennobleció en el deseo de hacer algo definitivo. Tras la dura lucha surgió el Censo Nacional, obra tan perfecta como la mejor de su clase, expresión cierta de nuestras posibilidades y necesidades, que une a sus per-

fecciones la de ser más económica que cualquiera otra de su género, y que pone de manifiesto a los ojos de los países civilizados, las virtudes de capacidad y honradez de los dominicanos, y llena de justo orgullo al gobierno que presido.

Como consecuencia de la elaboración del Censo ha sido creada la Oficina de Estadística Nacional con carácter permanente, por medio de la cual la República podrá aportar en todo instante datos y elementos que permitan ponderar su progreso actual y las posibilidades de su futuro desarrollo.

En el momento en que la República Dominicana tenía comprometidas e iba a comprometer aun más sus energías en la obra de reorganización interior, que había de caracterizarla como un factor activo en el concierto de las naciones, el viejo litigio fronterizo, revivido en su penoso estado primitivo, por las dificultades surgidas de la ejecución del tratado de 1929 con la República de Haití, venía a ser un pesado obstáculo arrojado por el pasado para impedirnos el paso franco hacia el porvenir.

Así lo comprendió el Gobierno, y al amparo de la más noble inspiración patriótica, puso todo su empeño en resolver el caso con el designio de eliminar definitivamente un obstáculo que había gravitado sobre la marcha del país por varias generaciones.

Como consecuencia de una labor en que comprometimos nuestra acción personal los dos Jefes de Estado, intervino un acuerdo que ha hecho viable el tratado de 1929; y hoy podemos anunciar al mundo que el viejo y enojoso diferendo fronterizo entre la República Dominicana y la República de Haití, ha pasado a ser un recuerdo en la historia de la isla; lo cual, por otra parte, contribuirá a que sea más firme, más sincera y más útil la cooperación internacional de los dos pueblos.

Las dificultades surgidas en el trazado de la línea de demarcación, más que verdaderos desacuerdos originados por intereses en pugna constituían simples malos entendi-

dos constantemente excitados por el torpe espíritu de suspicacia que presidió hasta hace poco las relaciones domínico-haitianas.

En razón de quebrantos de salud que se hicieron agudos hacia el mes de julio, tuve que someterme a una operación quirúrgica que, aunque realizada con todo éxito por un eminente facultativo, me hizo pensar en la necesidad de mantenerme por un tiempo alejado de las funciones inherentes a la investidura con que me ha honrado la Nación, en un período de descanso, que de todos modos, favorecía mi restablecimiento después de cinco años vividos sin tregua en el cumplimiento de mis deberes.

Para tal fin hice uso de la facultad constitucional que permite al Ejecutivo encargar por decreto al Vicepresidente de la República del ejercicio de sus funciones. Fué mi propósito realizar un viaje de estudio y de descanso; pero en esta ocasión hube de renunciar a ello en consideración del clamor popular que se levantó para pedirme que no saliera del país. Fué para mí imposible volverme de espalda a las solicitaciones del pueblo y me resigné una vez más a sacrificar mi interés personal por el interés del pueblo que me ha honrado con reiteradas manifestaciones de confianza.

Sin embargo, la medida ya tomada por la cual el Vicepresidente asumió las funciones del Ejecutivo, fué aprovechada por mí para hacer un ensayo práctico en cuanto a la cooperación real que ciertos funcionarios colocados por la Constitución en posición especial pueden prestar en un momento dado a la causa a que están ligados por su participación en las altas esferas oficiales. Quise observar también si la organización política y administrativa que he creado en los últimos años de gobierno, respondiendo a un alto sentido de estabilidad gubernamental y a una más alta manifestación de amplia libertad, es susceptible de funcionar por sí sola, es decir, sin la intervención personal y directa del Presidente de la República.

Las observaciones que he hecho en esta ocasión son valiosas y pueden ser de gran utilidad para el porvenir, ya que a pesar de las inquietudes que se produjeron, la ancha

base sobre que descansa el orden público se mantuvo inconmovible y la Administración funcionó en un ambiente de serena normalidad.

He dedicado preferente atención, siguiendo la norma inicial de mi política, a la formación de una potencialidad agrícola que sirva de ejemplo a los pueblos que como el nuestro, por inclinación tradicional y por un verdadero determinismo histórico, han de arrancar su felicidad del seno de la tierra, inagotable fuente de venturas para el hombre.

Nuestro suelo, de una fecundidad proverbial, necesita, sin embargo de medios técnicos para responder a una producción en gran escala, y para subvenir a esta necesidad claramente manifiesta, he iniciado la construcción de canales de riego que harán definitivamente fértiles aquellas regiones que habitualmente habían sido abandonadas como inútiles para el cultivo.

Es verdaderamente conmovedor el espectáculo que se ha producido cuando cientos y cientos de trabajadores, bajo el ojo avisado y el brazo dirigente de hombres dotados de extraordinaria vocación, han empuñado la piqueta para abrir el surco que llevando el chorro fertilizador por todo lo ancho de las llanuras resquemadas por el sol, preparan verdaderos emporios de riqueza donde podrán mañana levantar sus propias viviendas y legar a sus hijos haciendas modelos que serán la obra de su propio esfuerzo.

A participar en esta obra que tiene para mí las proporciones de un gigantesco impulso creador, he invitado la capacidad técnica dominicana, deseoso de asociarla a una verdadera revolución de nuestros viejos sistemas de producción agrícola; y como para apoyar todo este movimiento en su integral desenvolvimiento he patrocinado un reparto de tierras incultas que ya se cuenta por millones de tareas, y he importado preciosos sementales para mejorar todas las crías y poder muy pronto cumplir la promesa que hice recientemente en una asamblea de campesinos: dotar a cada hombre de una heredad constituída por una porción de tierra fértil, la vaca y la yegua, el caballo y el arado, la casa y el libro.

Al finalizar el año, en el mes de diciembre, aunque alejado de la función ejecutiva, dirigí a los representantes de

la nación en el extranjero órdenes expresas y detalladas para que hicieran conocer por todos los ámbitos del mundo que el Gobierno Dominicano está interesado en atraer al país el capital, la iniciativa, la capacidad y el trabajo extranjeros sin distinción de nacionalidad. Enuncié en esta ocasión las abundantes posibilidades de nuestro suelo y la garantía que ofrecen nuestras leyes adaptadas a tal fin, así como la abierta disposición en que está el Gobierno de facilitar a cualquiera entidad de reconocida solvencia moral y económica, en condiciones extremadamente ventajosas, extensas áreas de terreno de gran feracidad y propias para el cultivo en gran escala de frutos de la zona tropical; haciendo resaltar también que el país encierra inagotables veneros de producción que están esperando la intervención del capital y de la mano emprendedora del hombre para convertirse en fuentes efectivas de riqueza.

El resultado de estas gestiones no se ha hecho esperar. Ahora mismo la atención del Poder Ejecutivo está siendo solicitada por los representantes de grandes empresas dispuestas a radicarse en el país; y para la instalación de plantas industriales que abarcan diferentes ramos de la producción mundial, se están ultimando los arreglos necesarios.

Espero que el capital y el trabajo extranjeros vendrán por fin a compartir con nosotros esta era de felicidad que ha creado la paz y que será mantenida por la paz propicia al cumplimiento de todos los deberes, al ejercicio de todos los derechos y al desarrollo de todas las actividades creadoras.

Señores Representantes:

Al dejar cumplido el voto de la Constitución en este nuevo aniversario de la fundación de la República, pongo mi fe al amparo de los manes venerandos de aquellos ilustres antecesores que no teniendo ya más nada que ofrecer a la Patria recién nacida, le ofrecieron su sangre en gesto heroico y magnífico; mientras espero confiado en que la posteridad, libre de las influencias que ejerce el contacto de los hombres, podrá juzgar mi obra cuando ya corresponda al dominio sosegado de la historia.

MENSAJE

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

GENERALISIMO RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA,

BENEFACTOR DE LA PATRIA,
DEPOSITADO ANTE EL CONGRESO NACIONAL
EL 27 DE FEBRERO DE 1936,
DANDO CUENTA DE SU ADMINISTRACION
DURANTE EL AÑO 1935.

Señores Senadores:
Señores Diputados:

Al tenor de lo prescrito en el ordinal 18º del artículo 49 de la Constitución del Estado, tengo el honor de rendiros cuenta en este mensaje del estado de la República y de los actos más importantes realizados por el Poder Ejecutivo durante el año mil novecientos treinticinco; así como de poner en vuestras manos las Memorias correspondientes al mismo período, que me han sido rendidas por las diversas Secretarías de Estado.

Me adelanto a manifestaros que dichos documentos, que contienen una minuciosa relación de la intensa labor llevada a cabo por la Administración en el curso del año mencionado, os pondrán en franca vía de ponderar cómo la República viene reafirmando su personalidad política e internacional al amparo del régimen de moralidad, de orden, de rectitud y de trabajo implantado en cada uno de los departamentos del Gobierno.

INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA

Orden público

Tengo especial satisfacción en manifestaros que en el curso del año mil novecientos treinticinco la paz y el orden público no sufrieron ninguna alteración en el territorio de

la República; circunstancia ésta que confirma la eficacia de los métodos políticos implantados por el Gobierno que presido y cuyas normas de rectitud, de energía y de trabajo han dado ya excelentes frutos en la conciencia pública dominicana.

Régimen provincial

Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los Gobernadores de provincias han sido altamente halagadoras y fructíferas. Cumpliendo estrictamente las instrucciones dictadas por el Gobierno al respecto, los Gobernadores han girado con frecuencia visitas a las comunes y secciones de sus respectivas jurisdicciones, haciendo conocer la necesidad de mejorar las vías de comunicación intercomunales e interseccionales para facilitar el transporte de los productos de la agricultura y de la industria, estableciendo juntas comunales para cooperar en esas obras, difundiendo la enseñanza agrícola y sanitaria e instruyendo a los campesinos en el conocimiento general de las leyes.

Régimen comunal

Los ayuntamientos, con el decidido concurso de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, como órgano de la Administración y con la colaboración de los Gobernadores provinciales, han ejercido satisfactoriamente el gobierno económico y administrativo de sus respectivas comunes.

El Poder Ejecutivo ha puesto especial empeño en mejorar las condiciones de las comunes mediante la derogación de determinadas ordenanzas cuya aplicación entorpecía la libertad del comercio intercomunal y la supresión de proventos demasiado gravosos en relación con los medios de vida de considerable parte de sus habitantes, y el control y supervigilancia de la aplicación de las leyes vigentes.

Archivo General de la Nación

La ley número 912, promulgada el 23 de mayo de 1935, creó la organización científica del Archivo General de la Nación, y mi reglamento número 1316, dictado en fecha 2 de julio del mismo año, ha establecido normas para la aplicación y ejecución de dicha ley.

En el curso del mes de agosto del año citado, la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina se dirigió a las otras Secretarías de Estado y a los jefes de oficinas de su dependencia, solicitando la remisión mediante inventarios de todos los documentos y expedientes que tengan más de cinco años de tramitados o de inactividad, en conformidad con la ley y el reglamento de la materia; y es oportuno consignar que casi todas las oficinas han comenzado ya a enviar sus archivos, y que la labor que viene rindiendo el Archivo General de la Nación es digna de los mayores encomios.

Inmigración

La ley de inmigración número 739, promulgada en fecha 14 de agosto de 1934, contiene disposiciones que dan facilidades para la recaudación de los impuestos correspondientes y asegura el cumplimiento de los requisitos necesarios para llenar a cabalidad el principal objetivo de esa importante rama de la Administración. Se establece, por una parte, una escala de impuestos en razonable armonía con los recursos de los contribuyentes, y, por otra parte, se favorece el propósito de atraer y sostener inmigración útil y laboriosa, concediendo franquicias, especialmente a los agricultores que deseen radicarse en el país.

Estos elevados propósitos en que se inspiró la ley han sido causa, sin embargo, de que la recaudación haya sido inferior al monto de los ingresos presupuestos. Gran parte de los inmigrantes exonerados de pago del impuesto en 1935 lo habían pagado en el precedente; y aunque a los expedientes de exoneración se les adhirieron sellos de rentas internas por valor de $4,467.50, a los ingresos por concepto de permanencia se les restó un valor considerable, en razón de la disminución de los tipos del impuesto.

Ejército Nacional

Excelente en todas sus manifestaciones ha sido la labor rendida por este organismo, en que descansa el prestigio de las instituciones del Estado. Puedo decir que el ejército no se ha limitado a cumplir con eficacia sus deberes militares, sino que ha prestado la más valiosa cooperación a los diversos departamentos de la Administración con las siguientes

actividades: fomento y administración de colonias agrícolas bajo la dependencia de la Secretaría de Agricultura y Trabajo y de colonias agrícolas militares bajo el control del Estado Mayor; protección de las comunicaciones postal y telegráfica; conducción de correspondencia aérea; protección de puentes; establecimiento de brigadas sanitarias para tratar a los campesinos atacados de enfermedades contagiosas e inmunizarlos contra las mismas; inauguración de nuevas rutas postales aéreas dentro de la República; persecución y aprehensión de prófugos y delincuentes; guarda y traslado de presos y custodia de todas las cárceles de la República; persecución del contrabando y de infracciones fiscales; instrucción militar dada a los cuerpos de bomberos y a los de policía municipal; organización de la milicia nacional bajo la protección del Poder Ejecutivo; organización e instrucción de las reservas nacionales; protección a las juntas de agricultura; organización de la policía escolar para hacer cumplir la ley de instrucción obligatoria y para protejer a los escolares; instrucción militar en todas las escuelas de la República; y construcción, reconstrucción y reparación de numerosos edificios públicos para uso del ejército, unos, y para uso de otros departamentos, otros.

A objeto de que la justicia militar sea administrada de acuerdo con procedimientos técnicos, y para asegurar la sanción de las infracciones cuyo conocimiento está fuera de la competencia de las jurisdicciones ordinarias, el Poder Ejecutivo dictó en fecha 20 de noviembre de 1935 un decreto por el cual creó una comisión de expertos con el encargo especial de someterle sendos proyectos de Código Penal Militar y de Código de Procedimiento Militar. Dicha comisión rindió ya la labor que le fué encomendada, y en breve tendré el honor de someter a la consideración de las Cámaras Legislativas los proyectos preparados por ella.

Comisión Permanente de Rentas y Finanzas Regionales

En fecha 5 de enero de 1935 fué creada la Comisión Permanente de Rentas y Finanzas Regionales, compuesta por el Secretario y un Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, el Secretario y el Subsecretario de Estado del Tesoro, el Secretario de Estado de Agri-

cultura y Trabajo, el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo y el Contralor y Auditor General, estableciéndose por medio del mismo decreto que deberán ser sometidas a ella todas las cuestiones que surjan en el seno del Gobierno y que se refieran a impuestos, rentas y finanzas en general del Distrito Nacional y de las comunes, para que proceda a su estudio y someta al Poder Ejecutivo los informes y recomendaciones que juzgue pertinentes, desde el punto de vista de la intervención del Gobierno en tales materias. La Comisión ha venido celebrando sesiones con la mayor regularidad y estudiando y resolviendo las cuestiones que le han sido sometidas.

Control de sustancias químicas

La ley número 905, de fecha 22 de mayo de 1935, encargó a la Secretaría de lo Interior, Policía, Guerra y Marina de controlar la introducción y venta en el país de varias sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la fabricación de explosivos, y con ese motivo, dicha Secretaría dirigió a las personas interesadas una circular encaminada a obtener el más estricto cumplimiento de la ley, y con el mismo fin instruyó convenientemente a los Gobernadores de provincias sobre el particular.

Misiones fronterizas

Después de haberse celebrado negociaciones entre la Secretaría de lo Interior, Policía, Guerra y Marina y el Nuncio de Su Santidad Pío XI, asistido del señor Administrador Apostólico de la Arquidiócesis, fué suscrito en fecha 15 de abril de 1935 un contrato para el establecimiento de una misión religiosa en la frontera, con el objeto de propender a la dominicanización de ella. Los misioneros serán sacerdotes especializados en la materia y actuarán de acuerdo con las instrucciones de las Secretarías de lo Interior, Policía, Guerra y Marina y de Educación Pública y Bellas Artes.

Inauguración del edificio de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina

El día 24 de octubre de 1935 fué solemnemente inaugurado el edificio que actualmente ocupa la Secretaría de

Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina y sus dependencias, inclusive la oficina del General de Brigada, Jefe de Estado Mayor del Ejército.

Historia de la Isla

El 18 de julio de 1935 fué firmado un contrato entre el Secretario de lo Interior, Policía, Guerra y Marina y el Doctor Américo Lugo para escribir éste una obra intitulada "Historia de la Isla de Santo Domingo". Esta obra vendrá a llenar un gran vacío y será de notable interés para las actuales y futuras generaciones.

———o———

RELACIONES EXTERIORES

Durante el año de 1935 ha continuado mi Gobierno desarrollando con esmerado interés la política de lealtad y cordialidad que se ha trazado en su empeño de que cada vez sean más firmes y provechosas las relaciones internacionales de la República y más generoso nuestro concurso en los esfuerzos que se dedican a la paz y al progreso de la humanidad.

Esas relaciones se han consolidado en el curso de 1935, bien que debo consignar que a principios del año, con motivo de la acción judicial a que estuvo sometido el ciudadano italiano que desempeña el Consulado de su país en la República, surgió un incidente que pudo determinar una ruptura de las relaciones diplomáticas entre las dos naciones, pero que alcanzó solución mutuamente satisfactoria.

En consideración de las obligaciones asumidas por la República como miembro de la Sociedad de las Naciones y de que, frente al conflicto armado italo-etíope, aquel organismo acordó que se aplicasen a Italia las sanciones previstas por el artículo 16 del Pacto, nos adherimos a esa decisión por medio de las disposiciones legislativas y ejecutivas pertinentes e hicimos a Ginebra las participaciones del caso.

No fué la República Dominicana una de las primeras naciones que se adhirieron a las medidas dictadas contra Italia. Tal dilatoria no obedeció a tibieza del Gobierno en el cumplimiento de sus deberes internacionales ni a desamor

por la causa de la paz, sobre todo cuando, precisamente bajo mi Gobierno, la República ha robustecido como nunca su característica de cumplir a tiempo y a cabalidad sus compromisos dentro de la comunidad de las naciones y de aportar su colaboración a la solución pacífica de los conflictos internacionales. El Gobierno Dominicano no quiso apresurarse a adherirse a las sanciones dictadas contra Italia para evitar que pudiera pensarse que de las discusiones surgidas en ocasión del incidente de que he hecho mención guardaba prevención y resentimiento. Fué, por el contrario, el propósito del Gobierno Dominicano, y creo haberlo logrado, que resplandecieran la dignidad y la pureza conque hacía frente a un deber indeclinable, adhiriéndose con plena conciencia de su responsabilidad y en tiempo oportuno a las sanciones dictadas contra Italia.

El año de 1935 marca una etapa memorable en nuestras relaciones con la República de Haití. Puedo decir con orgullo que el acto más trascendental para la buena amistad de las dos naciones, el que ha franqueado los caminos para que sin recelos puedan cultivar y desarrollar entre sí vinculaciones de provecho espiritual y económico, es el Acuerdo que concertamos y firmamos Su Excelencia el Presidente de la República de Haití, Dr. Stenio Vincent, y yo, para poner término definitivo y satisfactorio al litigio de fronteras que existía entre las dos Repúblicas.

Fué el propio 27 de febrero, magno aniversario de nuestra Independencia, el día en que el Acuerdo fué firmado como fruto de las conversaciones que iniciamos el Presidente Vincent y yo en Ouanaminthe y Dajabón (octubre de 1933), que proseguimos en Puerto Príncipe cuando mi visita a aquella capital (noviembre de 1934) y a las que dimos remate venturoso en esta ciudad en ocasión de corresponder el Presidente Vincent mi visita a la hermana República.

El Acuerdo, como sabeis, soluciona cabalmente todas y cada una de las dificultades que se encontraran en la ejecución del Tratado Fronterizo Domínico-Haitiano del 21 de enero de 1929, acerca de las cuales había parecido imposible todo avenimiento. De ahí que al quedar cancelado el litigio fronterizo por medio de un Acuerdo que consagra solucio-

nes justas y que satisfacen el honor de las dos naciones, se produjera en ambas y a favor del mismo un espontáneo e intenso movimiento de opinión.

La unánime y jubilosa satisfacción con que el país acogió el Acuerdo encontró expresión solemne en la resolución con que el Congreso Nacional declaró haber merecido yo bien de la Patria por haberlo concertado y firmado. Igual asentimiento alborozado manifestó el pueblo de la hermana República, cuyo Congreso declaró que el Presidente Vincent se había hecho acreedor a la gratitud nacional. La Sociedad de las Naciones, la Unión Panamericana, el Santo Padre, el Presidente de la República Española, los Presidentes de las Repúblicas Americanas, numerosas y caracterizadas instituciones y destacados órganos de la prensa mundial expresaron cálidos elogios para la obra de conciliación que consagra el Acuerdo.

Reorganizada por ambos Gobiernos la Comisión Delimitadora de Fronteras Domínico-Haitiana, se inició la ejecución de los trabajos de demarcación previstos en el Acuerdo, los cuales se han desarrollado con actividad y sin tropiezo alguno y ya tocan a su fin.

A seguidas de la firma del Acuerdo Fronterizo estimé propicia la oportunidad para dirigirme, como lo hice, al Presidente de la República Española y a los Presidentes de las Repúblicas hispano-americanas en miras de promover conjuntamente una acción conciliatoria cerca de las Repúblicas de Bolivia y el Paraguay para poner cese a la guerra del Chaco. La iniciativa mereció excelente acogida, y cuando, al firmarse la paz del Chaco, presenté mis congratulaciones a aquellas dos naciones y a la Argentina tuve la satisfacción de recibir nuevos testimonios de reconocimiento por aquella gestión de paz.

Del 26 de febrero al 2 de marzo tuvo la República el honor de recibir la visita del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Haití, Doctor Stenio Vincent, a quien el Gobierno dispensó los honores debidos a su alta jerarquía y rodeó de las más delicadas atenciones, a tiempo que la sociedad capitaleña y el pueblo en general le tributaban calurosa y espléndida acogida. La visita del Presidente

Vincent ha reafirmado la amistad de los dos gobiernos y de los dos pueblos y habrá de ser doblemente memorable, por la significación que ella tuvo de por sí y por haber culminado en la firma del Acuerdo Fronterizo del 27 de febrero.

En materia de tratados internacionales cúmpleme consignar, ante todo, que el 16 de octubre fué firmado en esta ciudad por los plenipotenciarios designados al efecto por el Gobierno Español y por el Gobierno Dominicano un Acuerdo Comercial, cuya ejecución provisional a partir del momento de la firma quedó establecida en el Protocolo Adicional del mismo. Se espera que el Convenio habrá de redundar en una mayor y más recíprocamente beneficiosa intensificación de los negocios comerciales que sostienen las dos naciones tan íntimamente unidas en lo espiritual.

Otros acuerdos comerciales están en plena negociación, y es así cómo, para mantener la orientación definida que conviene a nuestras aspiraciones, he creado la Comisión de Tratados, integrada por los Secretarios de Estado de la Presidencia, de Relaciones Exteriores, del Tesoro, de Agricultura y Trabajo, de Comercio e Industria, y por el Director General de Rentas Internas, a cuyo dictamen se someten todos los proyectos en negociación.

Acogiendo una recomendación de la Séptima Conferencia Internacional Americana, dí plenos poderes a nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington para suscribir, como lo hizo el 15 de abril conjuntamente con los Jefes de las Misiones Diplomáticas americanas y en presencia del Excelentísimo Presidente Roosevelt, el acto de adhesión de la República al Pacto Roerich, cuyas estipulaciones están enderezadas a la protección de los tesoros artísticos e históricos.

Y mediante el depósito que en el Ministerio de Estado hiciera nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Madrid del correspondiente acto de ratificación, quedó formalmente adherida la República al Convenio Internacional de las Telecomunicaciones de Madrid, de 1932.

Hemos estado representados en la Conferencia Comercial Panamericana (Buenos Aires), en el Congreso de Bibliotecas y Bibliografía (Madrid), en la Junta Anual de la Asociación Militar de Cirujanos (New York), en el XIV Congreso Internacional de Proyectos Urbanos (Londres), en la Conferencia Internacional para la unificación del Derecho Penal (Copenhague), en la IV Conferencia Internacional de Instrucción Pública (Ginebra), en el IX Congreso de Dermatología (Budapest), en el XI Congreso Internacional de Jurisprudencia Penal y de Penitenciarías (Berlín), en la III Conferencia Panamericana de la Cruz Roja (Río de Janeiro), en el VII Congreso Panamericano del Niño (México), en la Primera Conferencia Internacional de Higiene mental (Río de Janeiro), en el Congreso de Entomología (Madrid), en la Segunda Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Washington), en el XXVI Congreso de Americanistas (Sevilla), en la Conferencia Americana del Trabajo (Santiago de Chile), en la Convención Nacional de Comercio Exterior (Houston) y en otras reuniones internacionales celebradas durante el año.

Para asociarnos fraternalmente al júbilo del Pueblo y del Gobierno Haitianos con motivo de la fiesta nacional del 21 de agosto acredité una embajada especial ante el Excelentísimo Presidente Vincent, integrada por los Secretarios de Estado de la Presidencia y de Relaciones Exteriores y por nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Puerto Príncipe.

Nuestro Cónsul General en El Salvador fué acreditado para, en misión especial, representarnos en el juramento del Excelentísimo Señor Presidente Hernández Martínez. Y en las fiestas del tricentenario de las Antillas Francesas, para la cual recibí invitación personal, confié mi representación y la del Gobierno al Inspector de Legaciones y Consulados.

Hemos dado una nueva organización a nuestra Legación en Alemania para ponerla en las mismas condiciones de nuestras otras Legaciones en Europa. Hemos creado una Legación en Colombia, a cuyo frente se encuentra un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, comenzando

así a hacer efectivo mi propósito, ya declarado por decreto, de ir extendiendo nuestra representación diplomática en la medida necesaria para que alcance a todos los países americanos. Como resultado de las combinaciones de cargos y de los nuevos nombramientos que he considerado útiles para el servicio, han presentado credenciales en Puerto Príncipe, La Habana, Bogotá, Berlín, Londres, París, Buenos Aires, Madrid y Washington, los respectivos Jefes de Misión.

Una creación de grande utilidad para comprobar y estimular la marcha de nuestro servicio exterior ha sido la Inspección de Legaciones y Consulados. De mayo a octubre visitó nuestras principales oficinas diplomáticas y consulares de los Estados Unidos de América y de Europa el funcionario designado para cubrir ese elevado cargo de confianza, y de los informes que ha rendido y de las sugestiones que ha presentado como fruto de su actuación se están derivando los provechosos resultados que se esperaban.

El Ministro Residente de la Gran Bretaña presentó sus credenciales en la República, con lo cual ha quedado cumplida en la práctica la elevación de la categoría de la Legación Británica, anunciada desde 1934. El personal de algunas de las Legaciones acreditadas en esta capital ha sido aumentado.

Para promover el creciente desarrollo de nuestro comercio exterior y asegurar a nuestra producción mercados prósperos he dispuesto que nuestros Consulados Generales gestionen la creación de Cámaras Dominicanas de Comercio, que funcionen bajo el patrocinio de ellos y que estén integradas por elementos representativos del mundo de los negocios.

Ha continuado mereciendo la devota atención de mi Gobierno el grandioso proyecto de la erección del Faro de Colón. Nuestras Legaciones se han interesado especialmente en el año en propiciar la reorganización y actividad de las Comisiones Nacionales de Propaganda. La construcción del moderno puerto de Ciudad Trujillo, obra gigantesca en la cual están empeñados mis alientos más tesoneros, constituirá sin duda alguna una decisiva contribución a la realización del magno monumento que se alzará como supremo homenaje a la gloria del Descubridor.

Creada por mi iniciativa la Orden de Mérito Juan Pablo Duarte y realizadas las providencias necesarias para su funcionamiento, quise que, como símbolo de fraternal amistad entre el pueblo dominicano y el pueblo haitiano, fuera el Excelentísimo Señor Presidente Vincent la primera persona en ostentarla, y fué así como en la Gran Parada Militar celebrada en su honor el 27 de febrero en esta ciudad, le impuse la Gran Cruz de la Orden. La Orden ha sido concedida, en diversos grados, a los Jefes de Estado y Cancilleres de las naciones que enviaron misiones especiales a mi juramentación presidencial del 16 de agosto de 1934 y a los miembros de dichas Misiones, así como a distinguidas personalidades extranjeras y nacionales.

He tenido la honra de recibir este año, agradeciéndolas como homenajes a la República y como estímulos para mis desvelos de gobernante, la Banda de la Orden de la República Española y la Medalla del Instituto Ibero-americano de la Universidad de Hamburgo, y en la misma alta estimación tendré el Collar del Aguila Azteca, cuya concesión me ha sido anunciada.

———o———

DEPARTAMENTO DEL TESORO

Presupuesto

Los ingresos durante el año ascendieron a $10,423,179.34, de los cuales correspondieron al Fondo General $6,755,809.43 y a los Fondos Especiales, $3,667,369.91. Los $3,667,369.91 de los Fondos Especiales fueron aplicados a sus fines expresos y los $6,755,809.43 del Fondo General sirvieron para las atenciones de los gastos ordinarios de la Nación, los cuales dieron un total de $6,706,486.62, habiéndose obtenido, por tanto, un superavit efectivo de:

$ 49,322.81

Ingresos generales

Los ingresos generales del año, están divididos del modo siguiente:

Rentas Aduaneras	$ 2,868,840.06
Otras rentas y entradas	7,554,339.28
	$10,423,179.34

Se comprueba un aumento en dichos ingresos generales de $1,168,374.42, comparados con los del año anterior de 1934, que alcanzaron un total de $9,254,804.92. Este aumento está representado, en su mayoría, por un aumento general de las Rentas.

Rentas Aduaneras

Como queda anotado anteriormente, las sumas ingresadas por concepto de Rentas Aduaneras, dieron un total de $2,868,840.06, el cual, comparado con los ingresos aduaneros del año 1934, arroja una disminución de $344,370.29.

Rentas Internas

Las demás rentas y entradas del Gobierno que, como se ha indicado, ascendieron a $7.554,339.28, comparadas igualmente con las rentas y entradas del año 1934, representan un aumento apreciable de $1,512,744.71. Este aumento, a pesar de que en los comienzos del año 1935, fué abolido el Impuesto sobre la Propiedad Territorial, que representaba para el Estado una fuente de ingresos de más de $200,000.00, se debe principalmente a las sabias y oportunas leyes de recaudación que han sido puestas en vigor, entre otras, la Ley de Patentes de Importación y, sobre todo, la Ley Número 854, que modificó la número 190.

Egresos Generales

Los Egresos Generales ascendieron a la suma de $10,373,856.53, los cuales están representados en Atenciones, Servicios, Mejoras, Obras Públicas, etc., del siguiente modo:

Fondos Generales	$ 6,706,486.62
Fondos Especiales	3,667,369.91
Total:	$10,373,856.53

Deuda Externa

Motivado a la fuerte crisis económica que ha venido conmoviendo al mundo, debido a circunstancias difíciles, por todos conocidas, y que la República no podía dejar de sentir, en cierto modo, sus desastrosas consecuencias, la energía, actividad y celo de la Administración fueron desplegados en su más alta expresión, en su noble empeño de afianzar la Hacienda Pública, al punto de equilibrar, dentro de una encomiable moralidad administrativa, los gastos generales de la Nación, con sus fuentes de ingresos, sin descuidar los compromisos de la deuda exterior, de tal suerte, que en el desastre económico mundial, ya citado, la República Dominicana tiene el honor de ser una de las pocas naciones que no han dejado de cumplir sus compromisos económicos internacionales.

Al cierre de las operaciones fiscales al 31 de diciembre de 1935, el total de la Deuda Externa es de:

$16,292,000.00

sobre el cual, de acuerdo con el Reajuste, la República está pagando puntualmente intereses al 5½% o sean $896,097.50. De acuerdo con el Convenio se han amortizado durante el año:

$60,762.50

———o———

COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

La Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas fué creada por la Ley No. 786 de fecha 30 de noviembre del año 1934 para atender a una evidente necesidad de la Administración Pública. El acierto de su creación se justifica por la eficacia con que han funcionado los servicios de comunicaciones y obras públicas durante el año 1935.

Para organizar de un modo científico el ramo de comunicaciones, en fecha 27 de diciembre de 1934 dicté el Regla-

mento No. 1153 para el funcionamiento de la Dirección Superior y Técnica de los Servicios Postales y Telegráficos de la República, el cual entró en vigor el 1º de enero del 1935. El fin perseguido al dictar dicho Reglamento ha sido logrado. También dicté en fecha 15 de noviembre de 1934 el Reglamento No. 1098 para el Intercambio de Cartas con Valores Declarados, servicio que fué inaugurado, para satisfacer una perentoria necesidad social, el 1º de febrero del año 1935. De la importancia de este servicio se puede juzgar por los resultados obtenidos. Del 1º de febrero al 31 de diciembre circularon por las Oficinas de Correos 21,247 cartas que transportaron, sin que se perdiera un solo centavo, la suma de $192,082.57, dejando al fisco un beneficio de $6,185.32. El servicio de correos en general fué ensanchado y objeto de mejoras estableciendo nuevas rutas; fundando 132 carterías servidas por los maestros rudimentarios para dar facilidades de comunicación a los vecindarios rurales, y equipando las oficinas según los recursos destinados a ese fin lo permitieron. El servicio telefónico fué considerablemente extendido, llevándolo hasta poblaciones que nunca antes lo habían tenido, y mejorado con la reconstrucción de las líneas en mal estado y la instalación de montajes y aparatos nuevos. En el curso del año se construyeron 365 kilómetros de líneas para enlazar las poblaciones de Cabrera-Gaspar Hernández; Sabaneta-Guayubín; Guayacanes-Mamey; Sabana de la Mar-Jovero; Rincón-La Piña-Cotuí; Moca-Villa Trina; Santiago-Baitoa; Santiago-Jánico; Monseñor de Meriño-Villa Trinitaria; San Pedro de Macorís-Ramón Santana; Seybo-Pedro Sánchez; La Vega-Jarabacoa; Carretera Sánchez-Penal de Nigua; y se reconstruyeron 525 kilómetros, lo que hace un total de 890 kilómetros y 37 obras ejecutadas, con un costo de $4,921.76, o sea a razón de $5.53 el kilómetro como promedio. Asimismo fué extendido y mejorado el servicio radiotelgráfico con la instalación de dos nuevas estaciones en Santiago y Puerto Plata y modernizando el equipo de las existentes. El 31 de octubre, con la autorización del Gobierno, la Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A., puso al servicio público el circuito radiotelefónico internacional que comunica nuestro país con Cuba, Estados Unidos, Méjico, Canadá y Europa, lo que es sin duda un progreso obtenido en el ramo de comunicaciones. Los servicios postales y telegráficos

durante el año 1935 produjeron ingresos ascendentes a $169,939.68 contra $150,493.42 el año 1934 y $132,482.17 en el año 1933.

Las Obras Públicas han merecido una preferente atención por parte de mi Gobierno en el año que acaba de pasar. Sin desatender los servicios ordinarios de conservación de carreteras, puentes y edificios públicos, en los cuales se invirtieron la suma de $302,039.41, en el año 1935 se terminaron las carreteras Hato Mayor-Sabana de la Mar (Presidente Trujillo), Santiago-Jánico (Ramfis), San Francisco de Macorís-Salcedo, Rincón-Cotuí y Las Matas de Farfán-El Cercado que representan para el Estado una inversión de $241,328.30; y se construyeron en la carretera Sánchez, sobre los ríos Baní, Nizao y Ocoa los puentes de acero José Trujillo Valdéz, Lucas Díaz y Julia Molina, respectivamente, a un costo total de $436,557.01. Una suma de $100,000 fué invertida igualmente en construcción de calles, avenidas, paseos, etc., para hermosear la ciudad de Santo Domingo, ahora Ciudad Trujillo, con el fin de hacerla digna de su jerarquía de Capital de la República. La obra de más aliento, sin embargo, emprendida por mi Gobierno durante el pasado año es la del puerto de la Ciudad Trujillo, la cual fué una aspiración constante por largo tiempo no solamente de esta ciudad, sino del país entero por los beneficios que derivará la economía nacional de su ejecución. Esta obra, que ningún Gobierno anterior se había atrevido a emprender debido a su magnitud, fué contratada por la Administración con el Ingeniero Félix Benítez Rexach por la suma de $2,500,000.00, para ser entregada en el término de diez y ocho meses. Los trabajos de construcción comenzaron el 12 de marzo y al 31 de diciembre se habían efectuado pagos, conforme al contrato convenido, por valor de $455,000.00. Abrigo la esperanza de que el puerto de Ciudad Trujillo podrá ser terminado para la fecha fijada y de que podré gozar la dicha de haber resuelto a satisfacción de los dominicanos uno más de sus viejos problemas.

Otra obra importante terminada por mi Gobierno en el mes de mayo del pasado año fué la del Desvío de la Cremallera del Ferrocarril Central Dominicano que había sido comenzada en julio del año 1933. Durante cincuenta años la región cibaeña estuvo anhelando la realización de esta

obra sin que ningún Gobierno la intentara. Mi Gobierno la ejecutó en 22 meses a un costo de $99,038.13. Esta obra se hizo con fondos de la Empresa del Ferrocarril que, al iniciarse mi Gobierno era considerada poco menos que en quiebra. Los beneficios de la Administración del Ferrocarril Central Dominicano en el año 1935 fueron inferiores a los del 1934 debido a la merma del volúmen de carga de los frutos de exportación a causa de la disminución de las cosechas en el interior del Cibao como consecuencia de la escasez de las lluvias. Sin embargo, las rentas del Ferrocarril produjeron la suma de $119,667.99, dejando un beneficio líquido de $15,358.09, después de cubiertos sus gastos que escendieron a la suma de $104,309.90. Estos gastos no incluyen los de la terminación del Desvío y los del ramal de vía que se construye en Navarrete, del cual se terminaron los terraplenes y alcantarillas y no se han tendido los rieles por falta del material pedido al exterior, los cuales se hicieron con cargo a los beneficios de los años 1934 y 1935. Con el fin de mejorar los ingresos de la Empresa, aumentando la circulación de carga, se modificó la tarifa de fletes de las provisiones y artículos de ferretería despachados desde Puerto Plata a Santiago, reduciéndola en un 60%. La tarifa modificada se puso en vigor el 15 de octubre del pasado año y hasta ahora, por el poco tiempo transcurrido y por la expresada reducción del transporte de frutos, no se han podido calificar los resultados de esta medida.

El acueducto de esta ciudad ha sido igualmente objeto de atención con el fin de mejorar el servicio de provisión de agua. Para evitar el desperdicio de agua, que estaba influyendo muy marcadamente en que la Administración del Acueducto no pudiera atender cabalmente a las necesidades de los abonados, se dispuso continuar la instalación de contadores y en el curso del año expirado se instalaron 1500 en los diversos sectores de la ciudad. Como consecuencia de esta medida, las familias capitaleñas han podido disfrutar por primera vez de un servicio contínuo de agua durante las veinticuatro horas del día y se ha podido asimismo extender su beneficio a oficinas, escuelas, parques y paseos. El sistema de distribución fué prolongado en la carretera Sánchez, desde el kilómetro 4 hasta el 7, en una extensión de 3 kilómetros; en la Avenida George Washington, en un kilómetro; y en Villa Duarte, desde la calle Trinidad Sánchez

hasta el sitio en que se construye el rompeolas, en 2 kilómetros, para suministrar agua a las obras del puerto. Como resultado de las mejoras introducidas al sistema y de una más adecuada administración, los ingresos por concepto de servicio de agua a la ciudad han ido aumentando cada año hasta ascender en el 1935 a la suma de $110,052.35 contra $102,965.37 que fué el producto del año 1934. Los gastos de la Empresa durante el mismo período fueron de $36,901.41,, por lo cual podemos establecer un beneficio líquido de $73,150.94 que fué afectado al programa de obras públicas desarrollado en el mismo año

En materia de turismo poca cosa se hizo en el pasado año porque no se dispuso de elementos suficientes para una gran campaña en ese sentido. Sin embargo, se creó la Dirección de Turismo, oficina que prepara actualmente el material de propaganda que será difundido tan pronto como las circunstancias lo permitan y que mantiene constantes relaciones con el exterior para atraer la mirada de los turistas hacia nuestro país.

AGRICULTURA Y TRABAJO

La Secretaría de Estado de Agricultura y Trabajo agotó durante el año 1935, todas las actividades a su cargo con un presupuesto de $255,160.94. Estas actividades comprenden: Agricultura, Trabajo, Colonización, Veterinaria, Ganadería, Riego, Publicaciones, Difusión de Enseñanza Agrícola por correspondencia, Meteorología, Escuela de Agricultura, Huertos Escolares. Conservación de Montes y Aguas, exportación de ganado, investigación sobre declaraciones de zonas agrícolas y de crianza, reparto de tierra a los agricultores por mediación de las Juntas Comunales y Provinciales protectoras de la Agricultura. Servicio de Sanidad Vegetal, Servicio de Guardabosques, etc.

A partir del primero de junio y de acuerdo con la Ley No. 914, promulgada en fecha 31 de mayo, la Secretaría de Estado de Trabajo, Agricultura, Industria y Comercio se dividió en dos Secretarías: Comercio e Industria y Agricultura y Trabajo.

La sección de Publicaciones y Difusión de Enseñanza Agrícola ha introducido notables mejoras en la Revista de Agricultura y Comercio durante el año 1935. Entre estas mejoras figura una mejor selección del material de lectura, nacionalizándolo hasta donde ha sido posible, habiéndose elevado la tirada a 4,000 ejemplares.

Durante el año se editaron los útiles e interesantes folletos siguientes: "MANUEL DE ECONOMIA DOMESTICA", "ALGUNOS PROBLEMAS DE LA PIÑA", "INMUNIZACION DE LOS CERDOS" y el PROSPECTO DE LOS CURSOS AGROPECUARIOS POR CORRESPONDENCIA. También se editaron algunos millares de convenios y contratos para la Gran Campaña de Repartición de Tierras.

Entre las labores más extensas de la Sección de Publicaciones durante el año, figuran las de redacción, revisión, corrección e impresión de los Cursos de Agricultura, Ganadería e Industrias Rurales por correspondencia

Doy a continuación el número de las lecciones de cada curso y el número de ejemplares de los fascículos impresos:

	lecciones	ejemplares
Curso de Agricultura	48	48,000
Curso de Ganadería	19	19,000
Curso de Industrias	29	29,000

Para controlar y conocer debidamente el estado de los Huertos Escolares de la República, se mantuvo durante todo el año estrecha relación con los Instructores Agrícolas Escolares adscritos a la Secretaría de Estado de Educación Pública y Bellas Artes, para lo cual se ha confeccionado un formulario Z-5 que es enviado a los Directores de Escuelas Rurales, quienes, al llenarlo, dan información detallada acerca del estado de sus huertos

Cajas de ahorro.—Los fondos que se reunieron en el año mediante la venta de productos cosechados en numerosos Huertos Escolares, fueron depositados en la Secretaría de Estado de Educación Pública y Bellas Artes. Esa Secretaría de Estado, de acuerdo con la de Agricultura y Trabajo, devolverá tales fondos a las escuelas en gallinas y

gallos de razas puras para el mejoramiento avícola del país. Otro empleo útil de estos fondos ha sido el de aplicarlos a la adquisición de herramientas agrícolas y a la reparación de algunos locales de escuelas.

Actualmente existen en la República 548 escuelas provistas de Huertos Escolares en condiciones aceptables, con un total de 1,277½ tareas de tierra aplicadas a tan útil fin de enseñanza agrícola.

Colonia Agrícola "Pedernales"

Esta Colonia tiene una superficie aproximada de 250 kilómetros cuadrados; aún no se ha mensurado. Durante el año se construyó un depósito en el puerto, el mercado y varias casas particulares de colono. La población dominicana de la colonia ha aumentado con nuevos colonos procedentes de Duvergé, Enriquillo y de la Capital. Existen 5 bodegas, una fábrica de cigarros y una carnicería. Se ha atendido a la limpieza y mejoramiento de los caminos de Duvergé a Pedernales, Pedernales-Enriquillo y Pedernales-Juan Pablo Duarte.

La Colonia tiene bajo cultivo más de 10,000 tareas de terreno sembrado en su mayoría de café, caña de azúcar, frutos menores y pastos. Su producción consistió en 3,500 quintales de café, raspaduras. frutos menores. madera de Guayacán y ganado.

Colonia Agrícola "Pedro Sánchez"

Esta Colonia tiene aproximadamente 70,000 tareas. De ellas 16,000 cultivadas, 43,000 de montes y el resto de malezas, aguadas y caminos. Existen en la Colonia 302 casas y bohíos. Cultivos: 3,000 tareas de arroz, 1,000 tareas de yuca, yautía y batata, 500 tareas de ñame, 568 tareas de papas, 62 tareas de cebollas, 300 tareas de café y 10 semilleros de café Producción: Papas 2,573 quintales; arroz 1,500 quintales; maní 800 quintales; maíz 700 fanegas; frijoles 200 quintales; plátanos 100 millares; batatas y yautías 1,500 cargas; yuca 400 cargas y ñame 350 cargas.

Colonia Agrícola "Demetrio Rodríguez"

Esta Colonia cambió su designación de "Villa Vásquez" por la de "Demetrio Rodríguez". Cuenta con una población

de más de 1,000 habitantes: dominicanos, finlandeses y españoles. Funcionan actualmente 6 carnicerías, 15 bodegas, 1 farmacia, 1 fonda hospedaje, 1 panadería y 2 puestos de leche. Cultivos: arroz, plátanos, frutos menores y pastos. Producción: 30,000 quintales de arroz bajo riego.

Colonia Agrícola "Jamao"

Superficie: 233,605 tareas mensuradas. Existen 892 casas y una población de 8,095 colonos: dominicanos, españoles y alemanes. Hay allí 10 bodegas y 10 carnicerías. Se cultivan: café, plátanos, maíz, arroz, yuca, batatas, frijoles y yautía. Su producción ascendió el pasado año a 7,500 quintales de café y una considerable cantidad de frutos menores.

Colonias Fronterizas del Norte

"Hipólito Billini", "Capotillo", "Mariano Cestero" y "Trinitaria", con una población de 2,277 habitantes. Se cultiva café, arroz, plátanos, etc. La producción agrícola principal es de café, arroz, frijoles, frutos menores, aves y miel de abejas.

Juntas Comunales Protectoras de la Agricultura

Reparto de tierras

Una de las actividades de mayor trascendencia ha sido sin duda alguna el reparto de tierras a los campesinos pobres en el Sur, Norte y Este de la República.

Hasta el 22 de noviembre de 1935 habían sido repartidas en: Barahona, 139,864 tareas entre 4,662 agricultores; Azua, 384,118 tareas entre 12,803 agricultores; Hato Mayor 74,785 tareas entre 2,492 agricultores; Santiago, 299,372 tareas entre 8,637 agricultores; Monte Cristi, 109,037 tareas entre 4,155 agricultores.

División de Trabajo

Las labores de la División de Trabajo han llenado el alto fin de su creación con la ejecución de las siguientes leyes de protección al trabajador dominicano:

1.—Ley No. 385 sobre Accidentes del Trabajo, que obliga a los patronos a amparar a sus trabajadores contra los accidentes del trabajo;

2.—Ley No. 779 sobre reglamentación para el pago de avances a jornales, salarios, sueldos y ajustes, que obliga a las empresas a realizar el pago de sus trabajadores quincenalmente a más tardar;

3.—Ley No. 837 sobre Dominicanización del Trabajo, que obliga a las empresas a utilizar en su personal no menos de un 70% de dominicanos;

4.—Decreto No. 1237 que dá calidad de Inspectores de Trabajo a varios funcionarios y empleados de esta Secretaría de Estado, y

5.—Ley No. 929 que limita a 8 horas la jornada comercial e industrial.

Para la debida aplicación de estas leyes se ha nombrado un cuerpo de Inspectores que ha mantenido el riguroso cumplimiento de las mismas.

Servicio Nacional de Riego

Distrito de Villa "Demetrio Rodríguez".—Construcciones.—La obra de construcción más importante realizada en este Distrito, ha sido el Canal de desagüe del Segundo Vertedero Km. 8, el cual permite regular el caudal del Canal Principal. Estas aguas van a verterse al Río Yaque. Se removieron en este trabajo 4,375.5 metros cúbicos a un costo de $656.32. Igualmente fueron construídos: una compuerta en el Canal Lozano; tres casas en el Batey; una casa para Escuela y 8 kilómetros de canal para aprovechar las aguas residuales con la cooperación de los interesados.

Mensura en Colonias: Desde el mes de agosto fueron creadas dos cuadrillas de Manejadores de Aparatos, para trabajar respectivamente en las Colonias de Jamao y Pedro García, cuyo resultado eficiente ha sido:

Pedro García: Medido 396 parcelas con 52,692 tareas, de las cuales hay cultivadas 42,682 tareas;

Villa Trina: Medido 139 parcelas.

Resúmen de los títulos de agua expedidos:

Azua	4
Bánicas	3
El Cercado	1
Baní	1
Guayabín	6
Las Matas de Farfán	25
Monte Cristy	128
Padre las Casas	10
Santiago	1
San Juan	27
TOTAL:	206 títulos

Sección de Agricultura

Campaña de Arado.—Tierra arada: 991 tareas. *Vacunación.*— Cerdos 714; bovinos 9,981. Repartición de plantas del Vivero: árboles frutales 9,773 arbolitos; ornamentales 1,607 y cebollas posturas 11,000.

Se repartieron las siuientes semillas: habichuelas 1,000 libras; cebollas 185 libras; algodón 678 libras; arroz 30,000 libras; maíz 3,655 libras; café 577 libras; tabaco 97 libras; papas 200 libras.

Insecticidas.—Se han repartido entre los agricultores solicitantes varias cantidades de Arseniato de Plomo, Sulfato de Cobre, Carbonato de Bario, Sulfato de Nicotina, y Abono Nitrophosca.

Importación de semillas por comerciantes y agricultores: hortalizas 1,573 libras; flores 1,060 libras y papas 2,081 libras.

Durante el año se han llevado a cabo, con muy buen resultado, la Campaña Raticida, la Arrocera y la Campaña Guineera.

COMERCIO E INDUSTRIA

En fecha 1o. de junio de 1935 comenzó a funcionar la Secretaría de Estado de Comercio e Industria, creada por virtud de la Ley No. 914, de fecha 31 de mayo del mismo año.

La creación de esta Secretaría de Estado es el resultado de la división de la antigua Secretaría de Estado de Trabajo, Agricultura, Industria y Comercio, y la finalidad perseguida por el Gobierno ha sido la de encauzar las actividades del Comercio y de la Industria por la vía de un Departamento especializado en estos importantes ramos de la economía nacional.

Su trabajo ha sido de inmediata y notoria fecundidad y se están realizando plenamente las miras perseguidas en bien del Comercio y de la Industria, en un momento en que a causa de un exagerado nacionalismo la lucha que cada nación tiene que sostener para conservar su mermado comercio exterior, se ha hecho más intensa, y los problemas a resolver son cada vez más complicados.

Las atribuciones de la nueva Secretaría de Estado abarcan todas las cuestiones relativas al comercio en general; frutos de consumo, de importación y de exportación; ferias y mercados; marcas de fábrica y de comercio; industria en general; enseñanza industrial; patentes de invención; minas y sus concesiones; pesca marítima y fluvial; caza de aves y animales montaraces; exposiciones industriales; estadística comercial e industrial, y publicaciones relativas al comercio y a la industria, y a la estadística de estos ramos.

Comercio

Las actividades relativas a este ramo han comprendido tanto lo que atañe al desenvolvimiento del comercio entre los habitantes del territorio nacional, cuanto la referente al intercambio comercial entre la República y los demás países del mundo

En lo que se refiere al intercambio comercial interno, la Secretaría de Estado ha dado preferente atención a todas

las cuestiones que se han presentado y que requerían intervención gubernamental para ser solucionadas en forma que redundara en bién del comercio en general. El volúmen de las operaciones comerciales internas es probablemente superior al volúmen del comercio exterior, y es tanta la relación que existe entre el libre desenvolvimiento de este comercio interno y el desarrollo y el afianzamiento de la riqueza nacional, que no deben omitirse medios para el encauzamiento, la protección y el desenvolvimiento constantes de tan importante actividad de la población de la República

En este sentido, se ha procedido al estudio —y muchas de ellas han quedado solucionadas— de las cuestiones relacionadas con la compra y la venta de mercaderías en general, frutos del país y productos de la ya próspera industria nacional; crédito, bancos y moneda; pesas y medidas; Cámaras de Comercio; cotizaciones y fluctuaciones de precios y otras actividades. Sobre este particular es oportuno hacer una mención especial de las Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura, las cuales han trabajado en todo momento con gran entusiasmo y experiencia y prestado su más eficaz ayuda cuantas veces ha sido necesario. Igualmente las Cámaras han recibido la cooperación de la Secretaría de Estado y la protección del Gobierno para el mejor desarrollo de sus importantes labores. En fecha 14 de noviembre de 1935 fué promulgada la Ley No. 1028, que es la Ley orgánica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Agricultura, y sus disposiciones determinan una gran amplitud en las atribuciones de estos organismos. Durante el año 1935 la subvención concedida por el Estado a las Cámaras de Comercio establecidas en la República ascendió a $45.112.11.

En lo que respecta al comercio exterior, los esfuerzos hechos, laboriosos y delicados, no han sido menos fecundos en resultados prácticos. Este aspecto de las funciones de la Secretaría de Estado de Comercio e Industria es de un alto valor administrativo y económico, y representa uno de los móviles principales de su creación. En efecto, al crearla se tuvo en mente, de una manera primordial, la conveniencia de regularizar y afianzar nuestro comercio exterior; pues la época que vive el mundo, señaladamente como consecuencia de las teorías y las prácticas económicas de la

post-guerra, no permitía ya que el comercio exterior de la República continuase luchando, como en épocas pasadas, contra obstáculos y competencias ruinosas, sin la protección, el consejo y la defensa del Gobierno por medio de un Departamento especializado.

A este fin han concurrido importantes esfuerzos de la Secretaría de Estado en los seis meses que lleva de existencia.

Estos esfuerzos se han dirigido en primer término al estudio y a la solución de diferentes cuestiones relacionadas con la mejor orientación de nuestro comercio con los demás países con los cuales sostenemos intercambio comercial, especialmente en lo relativo al comercio con los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Japón, España, Italia, Puerto Rico, Antillas Holandesas, Cuba, India Inglesa, Bélgica, Noruega, Canadá, Suecia, Austria, Checoeslovaquia, China, Dinamarca, Antillas Inglesas, Antillas Francesas, Siam, Suiza, Rusia, Africa Francesa, Haití, Holanda, México, Polonia, Argentina y otros.

En todas las cuestiones tratadas con estos países ha presidido una gran cordialidad, y especialmente es placentero consignar esta feliz circunstancia en ocasión de las visitas al país y las gestiones realizadas por representantes o funcionarios de España, Francia, Italia, Canadá, Japón y Polonia.

Con algunos de estos países se está estudiando la posibilidad de celebrar convenios comerciales, y ya es un hecho elocuente de la competencia con que está trabajando el Gobierno en este sentido, el tratado comercial firmado con España el 16 de Octubre del pasado año. De acuerdo con las estipulaciones de este tratado será más fácil ahora vaciar en el importante mercado español una buena parte de nuestra producción, así como la importación de productos tan apreciados por los consumidores del país, como son los procedentes de España.

El acondicionamiento de los frutos de exportación ha merecido atención especialísima, ya que, para el logro del mejor crédito para los mismos en los mercados del exterior, es necesario que a la buena calidad intrínseca la acompañe

una adecuada presentación y una honrada selección. La Ley No. 581 sobre acondicionamiento de frutos es la ley básica de esta materia, y en su virtud han sido dictados por el Poder Ejecutivo en los últimos seis meses los Reglamentos sobre preparación y exportación del cacao, sobre preparación, venta y exportación del tabaco, sobre preparación del café, y sobre corte, manejo y clasificación de guineos para la exportación. Un cuerpo de inspectores de frutos, los instructores de agricultura y las Cámaras de Comercio, cooperan eficientemente con esta Secretaría de Estado para la más eficaz aplicación de dicha ley y sus reglamentos, y podemos hacer constar que son muy apreciables los progresos que se vienen registrando en este delicado aspecto de nuestras exportaciones.

El comercio exterior durante el año que acaba de transcurrir acusa las siguientes cifras:

1935

Exportación	$ 15,530,975.45
Importación estimada	9,690,352.00
Balance Favorable:	$ 5,840,623.45

1934

Exportación	$ 12,894,636.00
Importación	10,574,344.00
Balance Favorable:	$ 2.320,292.00

La exportación de 1935 fué superior a la de 1934 en $2,636,339.45, y el balance favorable en 1935 excedió al de 1934 en $3,520,331.45. Todo ello representa un aumento apreciable en el volúmen de las operaciones mercantiles de todo orden durante el año recién transcurrido, en el poder adquisitivo de la población, y en el restablecimiento de la normalidad económica hacia la cual vamos caminando con pasos firmes a pesar de las desfavorables condiciones todavía prevalecientes en el mundo.

Industrias

El desarrollo de las industrias nacionales ha sido uno de los propósitos perseguidos por el Gobierno con más tesón

y elevado sentido económico. El crecimiento de la población de la República, la afluencia de grandes núcleos de habitantes de las zonas rurales hacia las ciudades, la necesidad de procurar trabajo para esas masas, y la no menos sentida necesidad de propender por todos los medios recomendables al desarrollo de la producción doméstica de aquellos artículos que consume el país y cuya manufactura en la República es deseable y posible, reclamaban la adopción de medidas que permitieran el establecimiento de unas y el ensanchamiento y el mejoramiento de otras de dichas industrias.

Esta finalidad, además, tiene fundamentos económicos y sociales de vasto alcance, que no podían pasar inadvertidos para el Gobierno. Principalmente, aquellos que se relacionan con el efecto económico que ha de producir en el ambiente nacional el transferimiento de los pagos por concepto de salarios y otros gastos inherentes a la producción, que antes correspondían y eran devengados por los centros abastecedores del exterior y que significaban, en cierto modo, una exportación de riqueza; y los relativos al aumento de las posibilidades de subsistencia de la clase obrera y hasta de la clase media de la República, con el correspondiente perfeccionamiento en las artes industriales por parte de clases sociales a las cuales es necesario irlas adaptando a los progresos del mundo en los ramos de la producción.

Diversas leyes de gran valor social y económico han sido dictadas últimamente en relación con estas cuestiones.

Una de ellas, la No. 830, sobre Franquicias Industriales, tiene la finalidad encomiosa de dar fuertes estímulos al amplio espíritu industrial que en nuevos ramos de la producción, se ha iniciado en los breves años de este Gobierno, concediendo franquicias en los siguientes casos:

a) A las industrias nuevas;

b) A las ya establecidas y que llenen determinados requisitos; y

c) A las que utilicen riquezas potenciales de fuerza hidráulicas o produzcan energía eléctrica con fines determinados.

Otras, como la No. 939 y la No. 952, son de grandes alcances económico-industriales, puesto que, la primera, permite un más fácil desenvolvimiento en sus ordinarias actividades a las industrias establecidas, al conferirles una rebaja del 50% de los derechos de importación sobre primeras materias para uso de las mismas; y la segunda, la No. 952, satisfizo una necesidad desde hacía tiempo sentida: la de procurar que el costo de producción de artículos aquí manufacturados y exportados descienda a límites que hagan posible a dichos productos luchar ventajosamente en el extranjero con sus similares, manteniendo y aumentando con ello la cantidad exportada de los mismos.

Al amparo de estas leyes, por una parte, se han establecido muchas industrias nuevas, y, por otra, han visto ensanchadas sus posibilidades —y las han sabido aprovechar muchas de ellas—, las industrias establecidas anteriormente, que contaban con horizontes bastante estrechos.

Los siguientes tipos de industrias se están desenvolviendo en el país:

de las maderas,
de la aguja (ropa, sombreros, medias, y calcetines),
de las pieles,
de los alcoholados, perfumes y cosméticos,
de refrigeración,
plantas y talleres eléctricos y mecánicos,
de los materiales de construcción,
de la molinería y derivados y descascarado,
derivados del tabaco,
de la caña de azúcar y derivados,
de las bebidas y refrescos,
de chocolates, dulces y confites,
derivados de la pecuaria,
derivados de las grasas,
y otras industrias.

De estas industrias muchas utilizan grandes cantidades de primeras materias de producción nacional, con lo cual se asegura para éstas un mercado estable sin competencias ruinosas de otras procedencias.

La Secretaría de Estado de Comercio e Industria ha concedido franquicias de acuerdo con la Ley No. 830, a las siguientes industrias:

para la fabricación de pastas dentífricas y cosméticos,
para la fabricación de cajas de cartón en general,
para la fabricación de pinturas de agua en colores,
para la fabricación de líquidos, pastas y betunes para limpiar y dar lustre al calzado,
para la fabricación de manteca, jamones, carne estilo "bacon" y embutidos en general.

También se ha prestado atención especial a todo lo relativo a la enseñanza industrial, a la pesca marítima y fluvial, a la caza de aves y animales montaraces, al registro y clasificación de las industrias para fines de estadística y a las exposiciones industriales.

Varias exposiciones industriales han tenido efecto en en varios meses que lleva de existencia la Secretaría de Estado, tales como las de industria animal de Azua y de Baní, y muy señaladamente la de sombreros, zapatos y ropa hecha que se inauguró en esta capital el día 24 de octubre de 1935, y la cual constituyó un gran éxito demostrativo de la capacidad, la eficiencia y el buen gusto que hoy predominan en las importantes industrias nacionales que concurrieron a esa Exposición.

Puede consignarse con satisfacción que la referida justa del trabajo constituyó una sorpresa aún para sus organizadores, pues se puso de manifiesto en ella la alta competencia que hoy predomina en nuestro país y la acabada y delicada selección que existen en el arte y en la confección de ropa, sombreros y calzados, que son ramos de la industria que tienen un gran poder civilizador.

Aún cuando faltan muchos informes no rendidos oportunamente por algunos industriales, los registros de la estadística industrial que se llevan en la Secretaría de Estado, arrojan los datos que, en resúmen, se dan a continuación, y que revelan, en gran parte, la alta representación que en la economía nacional tienen las actividades industriales del país.

Resúmen estadístico-industrial correspondiente a los once primeros meses (enero-noviembre) de 1935

1.—Establecimientos industriales inscritos:		1683
2.—Valor de la producción:		$ 3,733,836.25
3.—Valor de las primeras materias:		
a) Nacionales:	$ 893,456.73	
b) Extranjeras:	1,991,293.99	
		$ 2,974,750.72
4.—Valor de los combustibles y energía eléctrica:		$ 414,067.72
5.—Promedio mensual de H. P. utilizados:		26,699¾ H. P.
6.—Promedio mensual de empleados y jornaleros utilizados:		24,522
7.—Promedio mensual de sueldos y jornales pagados		$ 596,124.48
8.—Total de sueldos y jornales pagados		$ 6,555,219.12

———o———

SANIDAD Y BENEFICENCIA

Salubridad del país

Lo mismo que en los años anteriores, no se ha registrado en el país ninguna epidemia durante el año 1935, ni en los países que sostienen intercambio comercial con el nuestro que hayan hecho tomar medidas sanitarias rigurosas, a excepción de la isla de Puerto Rico, por haber sido denunciados dos brotes epidémicos durante el año.

El saneamiento del país, emprendido de pocos años a esta parte y que tan beneficioso ha sido para la salubridad de la República y su buena reputación sanitaria comentada en el extranjero, se continuó activa durante el año 1935, realizándose importantes trabajos de ingeniería sanitaria como canalizaciones, drenajes y otros trabajos que han permitido transformar regiones cenagosas e insalubres, azotadas constantemente por el paludismo, en campos de cultivos, atendidos por hombres sanos y felices, trabajos que son detallados más adelante. Esto, unido al mejoramiento del servicio de Campaña Sanitaria y del servicio de limpieza de las poblaciones, a la creación de las Semanas Sanitarias y al mayor incremento de los servicios de Beneficencia, a la intensificación de la Campaña Profiláctica para sanear el

suelo, para lo cual se han hecho construir en los campos de la República muchos miles de letrinas como se informa más adelante, ha hecho posible que hayamos avanzado algunos pasos más hacia el mejoramiento sanitario nacional que persigue la Administración, como condición indispensable para su progreso, ya que sin salud no puede haber trabajo y por lo tanto no habría riquezas.

Las endemias se reducen cada vez más por las actividades de las Brigadas Sanitarias. Sus víctimas disminuyen, lo que unido a la falta de epidemias, ha hecho posible el aumento en una forma notable de la población. El aumento en el año 1935 sobre el año 1934 es de 6,699, con un coeficiente de aumento por cada mil habitantes de población de: 25.76 y 25.45 para los años 1935 y 1934 respectivamente.

Lucha contra nuestras endemias

Por fortuna, es nuestra isla privilegiada por la naturaleza al contar tan solo con un reducido grupo de las enfermedades de la extensa patología tropical. El paludismo, la uncinariásis y el pián forman el trío predominante en nuestra República; siguen las enfermedades venéreas y otras helmintiásis. No se ha encontrado el hectogomia (aedes aegipsis), no existiendo por lo tanto la fiebre amarilla ni otras muchas enfermedades que son flagelo inmisericorde en la zona tropical.

La sífilis y la tuberculosis, estas dos pandemias que comparten su dominio en todo el globo, tienen en Santo Domingo serias raigambres: la primera, muy generalizada, pero muy combatida, indudablemente cede terreno; pero la segunda que pasaba casi inadvertida y descuidada por los servicios sanitarios, va tomando cada vez más incremento, habiendo llegado ya a un extremo que hace indispensable tomar medidas radicales para ponerle barreras si no se quiere que dentro de pocos años tome proporciones alarmantes y constituya una seria amenaza para la familia dominicana.

Contra el paludismo.— Durante el año 1935 se hizo bastante para combatirlo; sobre todo se han saneado regio-

nes enteras que han sido convertidas en campos de cultivo cuando ayer eran ciénagas enormes, viveros de mosquitos que hacían estas regiones eminentemente palúdicas.

Navarrete: Canalización y desagüe de una enorme ciénaga situada en sus alrededores, sostenida por el arroyo Guanábano, por medio de una zanja de doscientos cincuenta metros de largo por cinco metros de ancho, perfectamente canalizada que cae al arroyo Navarrete. Los estudios fueron hechos por el ingeniero Valverde y los trabajos realizados bajo la dirección de la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia con prestatarios de toda la región. Este trabajo, hecho a un costo casi irrisorio, ha saneado la región en donde a veces existían brotes palúdicos de quinientos a seiscientos enfermos, no habiéndose presentado desde entonces ninguno. El lugar ocupado por la ciénaga es en la actualidad fértil campo de cultivo.

Laguna Salada: Existían en este lugar unos cinco kilómetros de ciénagas que sostenían el paludismo en muchos kilómetros a la redonda, ya que esta laguna no era más que vivero de anófeles. Previo estudio realizado por el ingeniero Valverde se procedió al saneamiento de esta región, también con prestatarios, construyéndose un canal de más de cuatro kilómetros, profundo, con un ancho en el fondo de dos metros y de cinco a seis en la superficie, según la profundidad, que ha recogido todas estas aguas y las ha llevado al río Yaque del Norte.

San Pedro de Macorís: Se han cegado dos enormes ciénagas que existían en sus alrededores, una al Nordeste y otra al Suroeste, aprovechándose los trabajos del drenaje de su puerto y utilizándose la arena que extraían del fondo del río para este fin. Además, se ha realizado por la Oficina del Ingeniero de Obras Públicas, un trabajo de nivelación de toda la parte Sur de la ciudad, para lo cual puso la Secretaría de Estado a disposición de dicha oficina la suma de $1,800.00.

Barahona: Se han cegado dos cachones que existían a orillas del mar, junto a la población en su extremo Sur, y se han hecho trabajos de nivelación de la parte Sur y Oeste

de la población, así como trabajos de desvío en algunas corrientes de aguas que la atravesaban, echándolas fuera de ella. Para estos trabajos contribuyó la Secretaría con $700.00 y el Ayuntamiento de esa común con una suma igual. Este trabajo fué realizado por ingenieros de la Oficina de Obras Públicas. Próximamente se iniciarán trabajos parecidos en Samaná y en San Cristóbal. Además, se continúa activa la campaña contra los estancamientos de aguas en las poblaciones (depósitos, algibes, sumideros, pozos negros, etc.) y se petrolizan continuamente todos estos estancamientos.

En vista de que de unos años a esta parte no ha sido posible la adquisición de arbolitos de eucaliptus que frecuentemente importaba el Departamento de Sanidad para ser plantados en los lugares pantanosos y palúdicos, la Secretaría está preparando un vivero de estas plantas en los campos de Bonao, habiendo ya pedido semillas selectas, y también se hacen esfuerzos para conseguir y cultivar pimientos y alcanforeros. Se recomienda también a los campesinos de los lugares palúdicos sembrar en sus casas muchas citroneras, las cuales ahuyentan los mosquitos.

Contra la uncinariásis.—Siendo inútil luchar contra la uncinariásis sin tratar de sanear el suelo para evitar su propagación entre los campesinos que andan descalzos, se emprendió durante el año una fuerte campaña en este sentido. Durante los censos realizados en los meses de abril, mayo y junio se pudo saber casi con exactitud el número enorme de casas que en los campos carecían de letrinas, palpándose lo inútil de la constante prédica sostenida por el Departamento en este sentido.

Se hizo construir por uno de los ingenieros del servicio de Obras Públicas un plano de una letrina sumamente económica e higiénica del cual se hicieron numerosas copias, con todas las especificaciones claras, que fueron distribuídas entre los Médicos Sanitarios Provinciales, Síndicos Municipales, Brigadas Sanitarias y Alcaldes Pedáneos para que, como plano standard, se hiciera obligatorio la construcción de una igual en las casas que carecieran de ellas en todas las secciones de la República. Esta campaña, emprendida enérgicamente y casi en forma compulsiva, ha dado los mejores resultados.

Segundo Congreso Médico

En la noche del 12 de octubre del año próximo pasado se efectuó la apertura del Segundo Congreso Médico Dominicano, conforme lo dispone el Decreto No. 1066, dictado por el Poder Ejecutivo en fecha 13 de septiembre de 1934, con la única idea de prestigiar la Nación y de estimular la unión de la clase médica dominicana y su dedicación más activa al estudio de nuestras enfermedades endémicas en el campo casi vírgen de las investigaciones, con fines utilitarios para la mayor amplitud y eficacia de los servicios sanitarios sostenidos por el Estado para mejorar la salubridad del país.

Este acto, que fué presidido por el Secretario de Estado de Sanidad y Beneficencia, quedó muy lucido al contar con la presencia de altos empleados del Gobierno y con un grupo numeroso de médicos de todas las regiones del país.

Servicio de limpieza en la República

A pesar de ser relativamente escaso lo asignado para este servicio, se sostiene muy bien organizado y permite conservar limpias y en las mejores condiciones sanitarias todas las poblaciones de la República. Durante el año que reportamos se han introducido algunas mejoras en su personal y en el equipo de algunas poblaciones.

Capital: Se le han agregado dos camiones para botar basuras, dos camiones tanques para riego, de mayor capacidad a los existentes, y doce carritos de mano para el entretenimiento de este servicio en sus calles durante el día.

Santiago: Un carro de basura y otro de riego, y ocho de entretención de limpieza.

San Cristóbal: Un carro de basura y otro de riego y algunos zafacones para ser distribuídos en la población.

San Pedro de Macorís: Uno para basuras y otro de riego, y cinco para entretenimiento.

Además, se ha provisto al de Azua, Baní y Salcedo, de

dos carretas nuevas, y se han reparado y mejorado las de otras poblaciones del país así como su equipo.

Como es costumbre hacer todos los años, durante los meses de febrero, agosto y diciembre, se agregaron al servicio de la Capital cuarenta hombres más durante veinte días para ser más efectiva su limpieza, procediéndose también en estos casos al desyerbo de sus alrededores. También en Santiago de los Caballeros, Puerto Plata, Monte Cristy, Salcedo y San Pedro de Macorís se aumentaron los peones en ocasión de celebrarse la Semana Sanitaria en dichas poblaciones.

Las Semanas Sanitarias han sido creadas por la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia en 1935, con la intención de que las poblaciones más importantes de la República presenten el mismo aspecto de limpieza que ostenta la ciudad Capital, habiéndose obtenido los mejores resultados con ellas, no tan solo en cuanto a que las poblaciones presenten el mejor aspecto, sino en cuanto a mejorar grandemente sus condiciones higiénicas y sanitarias. La organización que se les ha dado ha sido especial para que permitieran colmar esta aspiración de bien por la salud del pueblo, a pesar de la insuficiencia del equipo de limpieza de algunas de ellas.

Para celebrar estas Semanas Sanitarias, primeramente se obtiene la cooperación de todas las autoridades, sobre todo, la del Ejército Nacional y la Municipal, de las factorías, etc., que puedan contribuir con vehículos apropiados, peones o algo útil; se distribuyen volantes exigiéndole a la población pintar y desyerbar los frentes de sus casas y a los comerciantes, pintar y organizar sus establecimientos. Se aumenta considerablemente el equipo de limpieza y el número de peones, formándose con éstos cuadrillas con atenciones especiales. Llegada la Semana, toda la población es desyerbada y limpiados los patios, saneados y desprovistos de basuras, corregidas todas las deficiencias sanitarias en las viviendas, en los mercados, parques, cementerios, etc., procediéndose contra los recalcitrantes conforme lo dispone nuestra legislación sanitaria. Terminada esta Semana queda todo limpio, decente y con un bonito aspecto, procurando las autoridades sanitarias sostener este estado con el

tren de limpieza regular de que disponen. La primera de estas Semanas fué celebrada en Santiago de los Caballeros, siguiendo en turno Puerto Plata, Monte Cristy, San Pedro de Macorís y Salcedo. En la actualidad se organiza para la de San Cristóbal, Azua, La Vega, Moca, Samaná y Sánchez.

———o———

EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Nuevas Escuelas de Economía Doméstica e importancia de la labor que han realizado las mismas

De acuerdo con el propósito de darle organización más práctica y nacionalista a la enseñanza, se crearon las Escuelas de Economía Doméstica, que funcionan en Ciudad Trujillo, Santiago y San Pedro de Macorís.

El número de esas escuelas fué aumentado en el curso del pasado año con la creación de una nueva escuela en San Cristóbal, a partir del 15 de marzo de 1935 y de otra en Samaná, que funciona desde el 16 de septiembre de 1934.

Al principio se hizo difícil la creación de cursos de este ramo por falta de personal competente; pero la magnífica labor rendida por dichas escuelas ha permitido, en breve espacio de tiempo, ir poco a poco formando ese personal. Y hoy, como fruto de dicha labor, funcionan cursos de Economía Doméstica en aquellos lugares donde no existen escuelas de esta clase, dirigidos por señoras y señoritas que obtuvieron certificado de competencia, previo examen en las Escuelas de Economía Doméstica de Ciudad Trujillo y de Santiago.

Así, en enero de 1935 fueron creados cursos de Economía Doméstica en las Escuelas Graduadas de Monte Cristy, Puerto Plata, La Vega, San Francisco de Macorís, Moca, Baní, Azua, Barahona, Seybo y San Juan de la Maguana, ya que no ha sido posible por ahora, disponer de los recursos económicos indispensables para establecer Escuelas de Economía Doméstica en los referidos lugares.

Gracias a las nuevas escuelas y a los cursos creados en esta rama de los estudios vocacionales, unidos a las Escuelas de Economía Doméstica de Ciudad Trujillo, Santiago y San Pedro de Macorís, es hoy considerable el beneficio de orden social que está recibiendo el pueblo dominicano con este nuevo sistema de enseñanza, complementario de la labor educativa que suministran las escuelas primarias y secundarias.

En esta forma se preparan hombres y mujeres para la vida del trabajo y del hogar, llenándose el vacío dejado por la escuela antigua, que pecaba de teórica y abstracta, con la escuela de nuevo tipo, activa y práctica.

Utilidad de la labor rendida por las Escuelas de Artes Manuales

Una nueva modalidad de la enseñanza, de carácter útil y práctico, representa la creación de las Escuelas de Artes Manuales, a las que concurren los alumnos de las Escuelas graduadas de varones y el discipulado masculino de las normales, para instruirse en el ramo de manualidades. Así quedan capacitados para adquirir no un oficio, sino aquellos conocimientos complementarios de la cultura intelectual que les suministran la enseñanza primaria y la secundaria.

De este nuevo tipo de escuelas, activas y prácticas, existen ya, una en la Ciudad Trujillo, capital de la República, que dispone de un equipo adecuado y llena cabalmente sus funciones, y otra en Santiago de los Caballeros, recientemente fundada. Además, se han creado cursos de artes manuales en las Escuelas Graduadas de Varones de San Cristóbal, Bayaguana, Azua, Barahona, San Pedro de Macorís, El Seybo, La Vega, San Francisco de Macorís, Samaná, Puerto Plata, Moca y Monte Cristy, en los cuales, si no se cumple a cabalidad el plan que corresponde a esta clase de estudios, por lo menos se atiende a dos de sus ramas más importantes.

Escuela de Artes y Oficios.—Su creación reciente. Organización y funcionamiento

La Escuela de Artes y Oficios es una de las más importantes creaciones escolares realizadas en el presente período de gobierno.

Ocupa un magnífico edificio moderno, de dos plantas, cuyo terreno abarca un área de más de 24,000 metros cuadrados y se encuentra ubicado en la calle "Doctor Delgado", de la ciudad Capital.

Además del terreno, el Gobierno ofreció para la construcción de ese edificio la suma de $40,000.00, y para el mobiliario y el material de sus talleres $5,600.00.

Esta institución funcionará en condiciones pedagógicas e higiénicas excelentes y el material de que ha sido dotada está a la altura del de cualquiera de los establecimientos de su género que funcionan en el extranjero.

La Escuela de Artes y Oficios desempeñará un papel distinto del que actualmente desempeñan las Escuelas de Artes Manuales. Su misión será la de formar expertos en las diferentes ramas que abarcará su enseñanza, propiamente técnica, tales como carpinteros, ebanistas, electricistas, sastres, zapateros, etc., mientras que las Escuelas de Artes Manuales reducen su papel a desarrollar en los alumnos de las escuelas primarias y de las secundarias aptitudes de orden práctico, estimulando en muchos de ellos vocaciones mal encaminadas y familiarizándolos a todos indistintamente con los instrumentos de ordinario uso en las Artes Manuales.

Para la formación del discipulado de la Escuela de Artes y Oficios, que comenzará a funcionar en el mes de enero del corriente año, se resolvió escoger en cada provincia cierto número de niños cuya conducta y aptitudes fuesen propicias a la enseñanza que se desea suministrarles.

Estos niños han de saber leer y escribir, no tener menos de doce años ni más de quince, y en su selección los Inspectores de Instrucción Pública obraron de común acuerdo con los gobernadores de provincias, como dispusiera la Secretaría de Estado mediante su circular No. 175, de fecha 4 de octubre de 1935.

Al seleccionar los candidatos de cada provincia se tuvo en cuenta que la selección no recayera únicamente en los

niños residentes en la ciudad, sino también en los niños que viven en las comunes respectivas.

También se dispuso, por medio de la referida circular, la forma en que debían ser equipados los niños que ingresarán en la Escuela de Artes y Oficios.

Trascendencia de la labor realizada por las Escuelas Fronterizas

Conforme al plan de estudios para las Escuelas Fronterizas, de fecha 9 de enero de 1935, fueron creadas en la frontera 10 escuelas que responden a las denominaciones siguientes: "Juan Pablo Duarte", de Villa Elías Piña; "Francisco del Rosario Sánchez", de Pedernales; "Ramón Mella", de Rancho de la Guardia; "Antonio Duvergé", de El Limón; "José María Cabral", de Jimaní; "Francisco Antonio Salcedo", de la Colonia Agrícola "Mariano Cestero"; "Gregorio Luperón", de la Colonia Agrícola "Capotillo"; "José Joaquín Puello", de Villa Elías Piña; "Rafael Leonidas Trujillo Molina", de Bánica, y "José María Imbert", de Tierra Nueva.

Prestan sus servicios en estos planteles directores competentes, a quienes se exige el título de Maestro Normal de Segunda Enseñanza, ya que las Escuelas Fronterizas están llamadas a suministrar una enseñanza que intensifique el amor al suelo nativo y a cuanto sea manifestación o atributo del carácter nacional.

Esas escuelas tienen maestros ambulantes de canto coral y se sigue en ellas el plan desarrollado en "La Patria en la Canción", texto oficial de canto para todas las escuelas de la República.

Es evidente el alcance moral y la trascendencia patriótica de la labor que realizan estas escuelas, ya que han de servir como medio para detener el influjo desnacionalizante del idioma del país limítrofe, y para conservar costumbres propias y formas características de la nacionalidad, de acuerdo con la elevada ideología y el alto sentido previsor que es norma de la Administración.

Los cursos libres para sirvientas constituyen un éxito de la nueva organización escolar

Uno de los éxitos más satisfactorios del nuevo plan de organización escolar ha sido el establecimiento de cursos libres para sirvientas, de acuerdo con un programa de estudios adecuados, ya que hoy recibe los beneficios de la enseñanza un considerable número de muchachas, procedentes de barrios pobres y de los campos, que se dedican a la servidumbre casera y que antes carecían de los más elementales conocimientos de higiene y del trato que deben a las familias donde prestan sus servicios.

De esta manera esas modestas trabajadoras, sumidas ayer en la ignorancia, adquieren hoy, mediante un plan de estudios rudimentarios, los conocimientos indispensables para cumplir eficientemente los deberes de su oficio.

El éxito alcanzado con el establecimiento de estos cursos libres para sirvientas ha sido notorio.

En febrero de 1934 se crearon los primeros cursos para sirvientas en la Escuela Industrial de Señoritas de Ciudad Trujillo y en la de Santiago de los Caballeros, y posteriormente, en septiembre de 1935, fueron establecidos también esos cursos en la Escuela de Economía Doméstica de esta ciudad y en la de Santiago. De ese modo se ha realizado una activa campaña para vencer la resistencia ofrecida al principio por las dueñas de casa, en cuanto al envío de sus sirvientas a la escuela, por no alcanzar a ver de momento las ventajas que se derivan de un servicio doméstico más idóneo y eficiente.

Progreso de la enseñanza agrícola y ensanchamiento de los huertos escolares

Durante el año último han adquirido, en toda la República, considerable importancia los huertos escolares. La población escolar, no sólo aquella que frecuenta las escuelas rudimentarias rurales, sino aun la de las escuelas urbanas, ha hecho notables progresos en materia de enseñanza agrícola. Los resultados prácticos no han podido ser más halagadores: actualmente hay en depósito en el The National City Bank of New York la suma de $748.33, pro-

ducto de las pequeñas ventas realizadas por los alumnos, en el curso del año último, de los frutos cosechados por ellos en los huertos de sus respectivas escuelas. Independientemente de la preparación en la ciencia agrícola suministrada por este medio a los alumnos, a quienes se instruye así en una rama que tiene la mayor importancia en un país en que la agricultura constituye una de las principales fuentes de riqueza, los maestros aprovechan, de acuerdo con los nuevos planes de estudios, las operaciones a que da lugar la venta de los frutos cosechados en los huertos, para suministrar al discipulado nociones prácticas de Economía Política, tales como la de precio y las de oferta y de demanda.

En muchas localidades del país los huertos han sido ensanchados con terreno ofrecido espontáneamente por los dueños de las propiedades vecinas, a solicitud de las autoridades escolares y de los maestros.

Incremento de la población escolar

La inscripción de alumnos en todas las escuelas de la República a contar del 15 de septiembre de 1934, día en que comenzaron las labores escolares, no ha podido ser más halagadora, pues se ha comprobado un aumento progresivo de 36,576 alumnos, al mes de julio de 1935, distribuídos en la forma siguiente:

	1934	
Mes	*Inscripción total*	*Aumento*
Septiembre	60,314	
Octubre	67,683	7,369
Noviembre	72,532	4,849
Diciembre	75,107	2,575
	1935	
Enero	81,769	6,572
Febrero	85,244	3,565
Marzo	88,679	3,435
Abril	91,700	3,021
Mayo	96,407	4,707
Junio	96,890	483
Aumento total durante el año lectivo 1934-1935		36,576 (alumnos)

En el mes de septiembre de 1935 la inscripción total alcanzó la cifra de 75,016; en el de octubre, la cifra de 86,006; y en el de noviembre la cifra de 92,410.

Como se ve, pues, se ha registrado un considerable aumento en las inscripciones escolares en toda la República, lo que evidencia el éxito obtenido por el nuevo Plan de organización escolar implantado.

———o———

JUSTICIA

La Secretaría de Estado de Justicia fué restablecida en fecha 1º de enero del 1935 y ha venido rindiendo una labor intensa y beneficiosa para la Nación en todo lo relativo a las atribuciones que le confiere la ley.

Nueva edición de los códigos

Cada día se siente más la necesidad de una nueva impresión de los Códigos Penal, Civil, Comercial y de Procedimiento Civil, con las reformas y aditamentos de que han sido objeto, a fin de que formen un solo cuerpo de legislación y evitar los inconvenientes que se presentan ahora, por figurar tales reformas en leyes que con dificultad son localizadas en las correspondientes Gacetas Oficiales en que fueron publicadas.

En dicha codificación podrían tenerse en cuenta los anteproyectos de Códigos que han preparado varias comisiones designadas expresamente por el Poder Ejecutivo y que obran en poder de la Secretaría de Estado de Justicia.

Cárceles

En razón de que no existen, en todo el territorio nacional, cárceles especiales para menores y mujeres delincuentes, sería de gran trascendencia que se dispusiera la construcción de un establecimiento penal moderno en la Capital de la República, en el que serían internados los de todo el país sin promiscuidad posible.

Criminalidad

Como asunto de especial importancia, la Secretaría de Estado consigna que si es verdad que de acuerdo con los informes estadísticos que figuran en su última **Memoria,** la criminalidad ha disminuido sensiblemente en el año 1935, sin duda porque la acción de la justicia ha sido implacable en la persecución y castigo de los delincuentes, con la valiosa ayuda del Ejército Nacional que ha venido siendo el mejor auxiliar con que cuenta, también es cierto que la mayor parte de los delitos que se han registrado son violaciones a la **Ley** Núm. 1051, robos simples y gravidez y sustracciones de menores, en proporción alarmante estos últimos, por lo cual se aboga por una más enérgica acción judicial y una agravación de las penas en que actualmente incurren los autores de tales infracciones.

Palacio de Justicia

La construcción del Palacio de Justicia que tengo el propósito de llevar a cabo en esta ciudad, para que sean alojados en dicho edificio todos los tribunales y oficinas judiciales que actualmente funcionan en locales incómodos y que cuestan al Estado sumas de importancia, es una necesidad que no puedo dejar de anotar como asunto de primordial importancia.

Inscripción de nacimientos

La Secretaría de Estado de Justicia ha dedicado especial cuidado al problema de la inscripción de nacimientos, para secundar las medidas de índole varia que ha desarrollado la Administración en el sentido de que la ley que rije la obligación de declarar todo nacimiento que ocurra en el país, se cumpla invariablemente.

Así, se han dictado órdenes terminantes y aún se han requerido formalidades que sin duda han contribuido a la consecución de los fines que se persiguen a tal respecto.

Los datos estadísticos que han sido suministrados por las oficinas correspondientes, revelan que las medidas tomadas ya están produciendo los saludables efectos que se

desean, por cuanto el número de nacimientos registrados en los lugares que anteriormente no cumplían satisfactoriamente las prescripciones de la ley, ahora ha aumentado apreciablemente, y así se advierte por el exámen de los estados generales que tiene preparados la Secretaría de Estado sobre nacimientos.

Protección de menores

Como en la práctica resulta insuficiente la Ley Núm. 1051 para alcanzar los fines que tuvo en cuenta el legislador, en su loable empeño de protejer a los hijos menores de la indolencia de sus padres, estimo que una inaplazable necesidad moral reclama imperativamente la reforma de dicha ley.

De acuerdo con sus términos, muchas veces el propósito que inspiró su adopción queda frustrado y los tribunales se ven obligados a dejar sin la ayuda económica que piden, a muchos hijos de padres desnaturalizados que se aprovechan de esas deficiencias que ahora hacen la ley No. 1051 casi ineficaz.

———o———

Señores Representantes:

Al cumplir el voto de la Constitución en este aniversario de la Independencia Nacional, pido al Dios de las naciones que os guíe en vuestra noble tarea de legisladores, para que lleneis vuestro cometido en el futuro como lo habeis llenado hasta el presente.

RAFAEL L. TRUJILLO.